

Quito, Abril 06 del 2015

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de CripadaTrans S.A.

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión global de los Estados Financieros Integrales de CripadaTrans S.A. con corte al 31 de diciembre de 2014.

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los Señores Accionistas de la empresa, así como también a las disposiciones legales constantes y vigentes al interior de la Ley de compañías.

En mi opinión los Estado Financieros de CripadaTrans S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2014.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario indicar que obtuve la información necesaria para efectuar el correspondiente análisis, y por lo tanto, dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En tal virtud, me permito comentar los siguientes puntos:

1.- Las acciones administrativas para crear la compañía en el mes de marzo del 2014, con el objetivo de separar las actividades de Transporte de Carga Pesado de toda clase de Productos tomadas durante el presente año, han contribuido de manera positiva en el desarrollo de sus actividades anuales pues sus ingresos generaron ya una utilidad significativa, lo que satisfizo a los accionistas pues tuvo un inicio favorable.

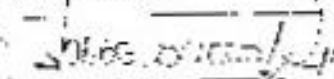
2.- Los administradores esperan mantener el impulso de manera constante, el mejoramiento en los niveles internos de productividad de la empresa, generar acciones que se vean reflejadas en la calidad del servicio prestado a los diversos clientes, sus actividades realmente iniciadas a finales de este año no permiten emitir una opinión más ampliada de como se ha desarrollado la compañía sino más bien emitir una opinión sobre la gestión de la Presidencia y Gerencia para constituir una compañía que brindara mejores oportunidades a futuros empleador y participara en mejorar la producción en el país. En la revisión de los Estado Integrales la compañía solo puedo decir que las transacciones cumplen con la normativa dispuesta por las entidades de control enfocándose siempre al mejoramiento continuo de su gestión.

3.- El control interno tiene una adecuada organización y promueve acertadamente la participación activa de la compañía en el mercado. Sin embargo, se recomienda impulsar la gestión de los manuales de procedimientos y políticas contables, los cuales contribuirán de manera directa en una mejor administración de la empresa.

4.- Los registros financieros y contables son confiables. Los procesos contables se encuadran dentro de las normas legales y con los principios de contabilidad así como de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptados en el país y se rigen a las Normas Internacionales de Información financiera aplicable a las actividades de la compañía.

5.- Se evidencian buenas relaciones con los clientes, proveedores, registrando un adecuado cumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas y cobro en los valores por servicios prestados. Esta gestión mantenida y desarrollada por parte de la administración, permite acceder a posibilidades de obtención de nuevos proyectos.

Aceptamente


Jorge Cortez Montalvo
Comisario